

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Carlet

*2026/06069 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

La alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet, mediante resolución de Alcaldía n.º 2026-1326 de fecha 29/04/2026, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Kim López Sánchez y Natalia Valenzuela Baquedano en el Regidor de este Ayuntamiento, Francisco Javier Marí Ventura.

El acto tendrá lugar el 2 de mayo de 2026, a las 12.00 horas en el Salón de Actas del Ayuntamiento de Carlet.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carlet, 15 de mayo de 2026.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

